

35
de la Torre y de mas conroter ante
dho mis Alcaide a los hiso dale
seprevento petition diciendo que
dno parte se habiadao tra lado
ala demanda que les habiader puesto
los dho Consejo en que pretendiades
se de clarece dno parte por hombre
llanos pecheros de si sus Padres y
Abuelos y otras y habex estado en
posesion de tales y que se les condenase
aque pecharon y contribuiessen en
todos los pechos y contribuciones enq.
pechaban y contribuian los demas
el estado general y aque se bixiga
y llebassen los Fijos y Cargos de hado.